UOC N° 2752/2022.

Asunción, 10 de agosto de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE DNCP Nº 310.281/2021 – REAJUSTE - LLAMADO MOPC N° 64/2020 - ID N° 384.450 – TECNOEDIL S.A.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 7288/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Con relación a los puntos observados se informa lo siguiente.

- *Punto 1 y 2:* *Se remite memorándum UEPE N° 906/2022.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMO UEPE Nº 906 /2022

FECHA: 08 / 08 /2022

PARA: **ING. VÍCTOR OLMEDO, Director**
Dirección de Vialidad

DE: **C.P. SANTIAGO AYALA, Coordinador**
Unidad Ejecutora de Proyectos Estratégicos

REFERENCIA: Contrato S.G Ministro N° 589/2020 "CONTRATO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TEMPORALES EN EL MARCO DEL LA OBRA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA SUR"

OBJETO: DAR RESPUESTA A MEMORANDUM UOC Nº 2388/2022 – TEMA: RETENCIÓN REFERENTE AL PEDIDO DE EMISIÓN DE CÓDIGO DE REAJUSTE DE PRECIOS PARA LA FIRMA TECNOEDIL S.A – LLAMADO MOPC Nº 64/2020

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de dar respuesta al MEMORANDUM UOC Nº 2.388/2022 por medio del cual se envía la NOTA DNC Nº 7.288/2022. En respuesta de los "Aspectos Observados" contenidos en la misma, nos remitimos a la modificación contractual realizada según CONTRATO SG MINISTRO Nº 380/2021 – CONVENIO MODIFICATORIO Nº 02 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 589/2020, en virtud del cual la VIGENCIA DEL CONTRATO pasa a ser *"Desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones"*, sin discriminar ítems ni fases.

En mérito de lo precedente, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas disponga el levantamiento de la retención, habilitando la prosecución de los trámites correspondientes.

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Para los fines pertinentes.

ING. VICTOR OLMEDO
Director
Dirección de Vialidad

Adjuntos:

- Copia de MEMORANDUM UOC Nº 2388/2022.

DIRECCIÓN DE VIALIDAD
Exp. Nº 9278 - (Memo 1625 900)
Fecha: 09/08/22
Firma:

UEPE/ 220804134900 VG MEMO - COST - EJE - O - VT - N 55 -22 - RESPUESTA A MEMO UOC 2388 - REF RETENCION CODIGO DE REAJUSTE DE PRECIOS.DOCX